CONTRATO No. 1134 DE 2024
ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ CC# 31.847932
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
DEL 01 al 31 de agosto de 2024

En la fecha dejamos constancia que la contratista durante el periodo del 01 al 31 de agosto del 2024, realizo las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

- Realizar visitas a los curadores urbanos conforme al plan de visitas de IVC formulado por el Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, efectuando la revisión técnica del componente de liquidación de expensas.
 - Participe en la Visita General a la Curaduría Urbana No.1 de Duitama Arquitecto Jorge Armando Silva Gómez, modalidad semipresencial, según Autos No. 47 del 25 de julio del 2024 y No. 51 del 01 de agosto del 2024, programada del 08 al 16 de agosto del 2024, efectuando la revisión técnica del componente de liquidación de expensas y componente financiero.
 - Participe en la Visita General a la Curaduría Urbana No.1 de Envigado Arq. Adriana María Montoya Bustamante, modalidad semipresencial, según Autos No. 50 del 25 de julio del 2024 y No. 58 del 20 de agosto del 2024, programada del 20 al 29 de agosto del 2024, efectuando la revisión técnica del componente de liquidación de expensas y componente financiero.

- Participar en las reuniones de apertura y cierre las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, con el fin de señalar los objetivos y conclusiones principales, siguiendo de las directrices establecidas por la dependencia:
 - Participé de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams en la reunión de Instalación y Cierre de la Visita General al Curador urbano No.1 de Duitama Arq. Jorge Armando Silva Gómez, modalidad semi presencial.
 - Participé de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams en la reunión de Instalación y Cierre de la Visita General al Curador urbano No.1 de Envigado Arq. Adriana María Montoya Bustamante, modalidad semi presencial,

- Participar en el desarrollo de las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, verificando la adecuada prestación de la función pública delegada en los curadores urbanos, y que la misma se cumpla en las condiciones dispuestas para la liquidación de expensas, por la normatividad

que rige a éstos particulares para el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y las actuaciones administrativas asociadas a estas, analizando y procesando la información solicitada al curador y dejando en cada caso constancia de su conformidad:

a. Participe en el desarrollo de la Visita General a la Curaduría No.1 de Duitama, realice la verificación de expensas a los expedientes según radicados Nos: 15238-1-23-062, 15238-1-23-179, 15238-1-23-0197, 15238-1-23-0222, 15238-1-23-0229, de los cuales los expedientes radicado Nos. 15238-1-23-079 y 15238-1-23-0197 presentaron diferencias en la liquidación del cargo variable. Igualmente se presento un hallazgo en el componente financiero por incumplimiento del Articulo 2.2.6.6.81 del Decreto 1077 del 2105.
b. Participe en el desarrollo de la Visita General a la Curaduría No.1 de Envigado, realice la verificación de expensas de los cuales presentaron diferencias en el cargo variable de los expedientes según radicados 052661-1-22-187, 052661-1-23-0086 y 052661-1-23-0371. El expediente radicado No. 052661-1-22-0374 presento diferencia en el cargo variable y cargo fijo.
c. Realice la revisión y análisis de la información contable, financiera y tributaria de las Curaduría 1 de Duitama y Envigado, se identificó un hallazgo por cada Curaduría en el componente financiero por incumplimiento del Articulo 2.2.6.6.8.1 del Decreto 1077 del 2015.

❖ Presentar y socializar los hallazgos del componente liquidación de expensas que se evidencie durante el desarrollo de la visita con el líder del equipo, el curador urbano y el profesional del equipo interdisciplinario.

- Participe en las reuniones programadas para aclaración y socializaron de resultados de la verificación de expensas con los Curadores No.1 de Duitama y Envigado como también con los pares, dando a conocer los hallazgos identificados y registrados en la Ficha de Verificación Expensas.
- Participé en las reuniones programadas para la aclaración y socialización del componente financiero con los Curadores No.1 de Duitama y Envigado como también con los pares, dando a conocer los hallazgos y observaciones identificados que quedaron registrados en la Ficha Verificación Financiera.

❖ Recopilar, organizar y entregar la información producida y recibida durante el desarrollo de la visita, que se asocie a la revisión del componente liquidación de expensas.

a. Las Fichas de Verificación Expensas y la Ficha Verificación Financiera fueron ubicadas en el One Drive en las Carpetas: DUITAMA 1 Visita General 2024- 6 REVISION TECNICA.

b. Las Fichas de Verificación Expensas y la Ficha Verificación Financiera fueron ubicadas en el One Drive en las Carpetas: ENVIGADO 1 Visita General 2024- 6 REVISION TECNICA.

❖ Efectuar los aportes que permitan la formulación de los planes de mejoramiento y/o los oficios su traslado al equipo disciplinario u otras dependencias u entidades, con base en los hallazgos del componente liquidación de expensas que evidencie durante el desarrollo de la visita:

- Se aportaron las Fichas Verificación de expensas y la Matriz de hallazgos, correspondiente a la Curaduría 1 de Duitama y Envigado.
- Se aportaron las Fichas Verificación Financiera y la Matriz de hallazgos, la cual contiene la identificación de 1 hallazgos correspondiente a la Curaduría No. 1 de Duitama y Envigado.
- Se realizo la formulación de planes de mejoramiento de las observaciones evidenciadas de la Visita General Envigado 1, registradas en la ficha Verificación Financiera.

❖ Identificar y poner en conocimiento las causas generadoras de hallazgos evidenciados en desarrollo de las visitas:

a. DUITAMA 1 VISITA GENERAL 2024
 - Se identificó un hallazgo por menor valor cobrado en cargo variable según radicado 15238-1-23-0179, se evidencio que el cálculo del 30% sobre la modificación se realizó sobre el valor del cargo variable calculado y no sobre el área a intervenir. Hecho que va en contravía de los dispuesto en el Artículo 2.2.6.6.8.7, A
 - Se identifico un hallazgo mayor valor cobrado en cargo fijo por $35.265. Se evidencio liquidación y cobro de dos (2) cargos fijos según Facturas electrónicas de venta No. CU1D 1533 del 11/10/2023 y CU1D 1756 de 08/02/2024 según radicado 15238-1-23-0179.
 - Se identifico un hallazgo por menor valor cobrado en cargo variable: El cálculo del 30% se realizó sobre el valor del cargo variable liquidado modalidad modificación -cerramiento y no sobre el área a intervenir. Hecho que va en contravía de los dispuesto en el Artículo 2.2.6.6.8.7 Parágrafo 2 del Decreto 1077 del 2015 según radicado 15238-1-23-0197.

b. ENVIGADO 1 VISITA GENERAL 2023
 - Se presentaron 3 hallazgos por mayor valor cobrado en cargo fijo y cargo variable según radicados 052661-1-22-0187 y 052661-1-22-0374.
 - En los radicado Nos. 052661-1-22-0187, 052661-1-22-0374, 052661-1-23-0086 y 052661-1-23-0371, se identificaron cuatro hallazgos por mayor valor cobrado en cargo variable por

incumplimiento del artículo 2.2.6.6.8.15 del Decreto 1077 del 2015 Parágrafo 3: Hasta tanto no se aprueben expensas para nuevas actuaciones, los curadores urbanos no podrán hacer cobros por conceptos diferentes a los establecidos en el presente decreto, so pena de la responsabilidad a que haya lugar por tal actuación.

c. En el componente financiero se identifico un hallazgo por incumplimiento del Articulo 2.2.6.6.8.1 tanto por el Curador No.1 de Duitama y Envigado.

INFORME ELABORADO POR:



ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ
Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos
Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

VB.

DIANA PAOLA TORRES
Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos
Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor 1020-11 del Despacho del Superintendente